

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DEL  
PAS DE LA UAM**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Francisco Moya González (CSIF)

**SECRETARIO**

Miguel Ángel Rodríguez Cabezas (CSIF)

Marina Pérez Granada (STUM) TEAMS

Marta Méndez Camacho (CSIF) TEAMS

Ana María Hernanz Escobar (STUM) TEAMS

Rodolfo López López (CCOO)

Mercedes Sáiz Corrales (UGT)

Paloma Salazar Vallejo (UGT) TEAMS

Artemio Manuel Martínez Tejera (STUM) TEAMS

Santos Martín Plaza (CSIF)

María Candelas Gil Carballo (STUM) TEAMS

Carolina Cristóbal Monfils (STUM) TEAMS

José Gorris Bernabeu (CCOO) TEAMS

Purificación Serrano Quesada (UGT)

Minerva Feito Barroso (STUM) TEAMS

**AUSENTES**

Mariel Martínez Hernández (CCOO)

Isidoro Ignacio Poveda Barriga (CCOO)

En Madrid, a 5 de marzo de 2025, a las 11:30 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Debate y aprobación en su caso sobre la propuesta de sesión conjunta a celebrar con Gerencia el día 6 de marzo de 12:00 a 14:00.

Los Delegados Sindicales de STUM de PAS laboral de la UAM D. Javier Vidal Parra Martín y D. José Torres Carrión asisten ejercitando su derecho a estar presente en Pleno y a utilizar su derecho a tener voz si lo creen conveniente.. Así como La delegada Sindical D<sup>a</sup>. Juncal Infante Sanz hace acto de presencia a través de la Plataforma TEAMS, exigiendo su derecho a estar presente en Pleno y a utilizar su derecho a tener voz si lo cree conveniente.

**1.- Debate y aprobación en su caso sobre la propuesta de sesión conjunta a celebrar con Gerencia el día 6 de marzo de 12:00 a 14:00.**

El presidente explica que con motivo de la propuesta enviada por gerencia el tres de marzo para celebrar la sesión informativa de forma conjunta sobre distintos aspectos relacionados con el Acuerdo Múltiple entre la Gerencia y la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, firmado el 2 de diciembre, así como otros asuntos de interés en materia de recursos humanos. Indica que es posible que gerencia actúe por los motivos que sean anteponiéndola a la asamblea organizada por la Junta pero que ya que se va a celebrar lo mejor es que también asista la Junta para poder dar las explicaciones necesarias a la plantilla.

Paloma Salazar Vallejo interviene diciendo que “la iniciativa de esta asamblea, que ya lo anunciaron en su boletín informativo y que luego comunicaron a la plantilla en un correo electrónico, no nace si no del hecho de que el Presidente, una vez que solicitamos que se celebre la Asamblea con la plantilla, sin contar con el Pleno, subió por su propia cuenta a informarles de que habíamos pedido un Pleno extraordinario para la celebración de una asamblea y consideró que les podía invitar a asistir a la misma.

El gerente se mete en esto porque el Presidente le invita, el Presidente lo hace sin contar con el Pleno, recordemos que el Presidente de la Junta es un mero portavoz del órgano y no tiene ningún tipo de capacidad para tomar decisiones que no pasen previamente por aprobación del Pleno o como mínimo, por una comisión. Entonces, dado que esta reunión viene de esa invitación, y que la semana pasada ya tuvimos un Pleno en el que acordamos que la asamblea iba a ser sin la gerencia porque era lo que nuestros compañeros nos habían pedido, esta reunión ahora no tiene

sentido. Y para terminar de rematar, cuando el vicergerente indica en su boletín, y envía la propuesta de fechas al Pleno, el equipo de gobierno ya era conocedor de que iban a convocar elecciones.

¿De qué estamos hablando, de un acto de precampaña?

El acuerdo se firmó el día 2 de diciembre, el día 3 ya estaba la gente cabreada, y esperan hasta ahora, ya con una convocatoria de elecciones en marcha, a convocar esta sesión informativa. Por lo que Paloma Salazar Vallejo considera que la Junta no debe acudir como órgano a un acto del gerente, que recordemos que el equipo de Amaya Mendikoetxea con Ernesto incluido, se presentan a la reelección. La Junta no es quién para entrar en sus competencias, que pueden informar a la plantilla de lo que quieran cuando quieran, pero eso sí, hacerlo la semana anterior a la que la Junta ha convocado, no es por una cuestión de disponibilidad de salas, es por otro asunto”.

Por lo que el presidente por alusiones contesta que para resolver las posibles dudas acerca de la aplicación del acuerdo múltiple y que se estaba pidiendo por parte de miembros de de de la Junta una asamblea. Interpreta que si es para informar a la plantilla puede ser una buena propuesta que gerencia y la Junta den explicaciones conjuntamente, y que en ningún caso el presidente toma ninguna decisión, salvo la de subir a preguntar, por eso opina que no tiene que ni que pedir disculpas ni que cambiar su forma de actuar y lo seguiría haciendo porque además, piensa que es su deber que cualquier cosa que haga la lleva al Pleno y se vota, como ha sucedido con esto.

Y añade a cuando Paloma se refiere a periodo electoral es que a lo mejor ya está diciendo de qué van estas cosas y a lo mejor le importa a alguien hacer más propaganda electoral aquí dentro de este órgano y algunos les importa más que a otros y habrás que preguntarse que a quién le interesa más.

A lo que Paloma Salazar Vallejo le contesta que como ella es un poco incompetente, no le sigue.

El presidente contesta “Sí, eso lo has dicho. Tú que estamos en campaña electoral como si nosotros aquí nos preocupásemos de esas cosas. Yo creo que si esto lo podemos aprovechar para sacar buenos acuerdos, pues mucho mejor. A lo mejor te preocupa a ti, mucho más lo de la campaña electoral”.

Paloma Salazar Vallejo responde que a ella no le preocupa, que le preocupa tanto en cuanto el equipo de gobierno que salga va a marcar las condiciones de trabajo suyas y de los compañeros a los que representa.

El presidente le contesta que Paloma está aquí también en la Junta, para marcarlas, no sólo es responsabilidad del equipo de gobierno, y nos están ofreciendo una reunión con gerencia para dar explicaciones de la política y Paloma dice que no.

Mercedes Sáiz Corrales comenta que ella no está en contra de esta sesión conjunta con gerencia pero que debería celebrarse con posterioridad a la asamblea convocada por la Junta.

Rodolfo López López comenta que cuando se firmó el acuerdo tan importante solicitó que se debería haber convocado una asamblea y no podemos permitir que el Gerente contraprograme.

Ana Hernánz Escobar le sorprende lo que ha comentado Paloma porque ella que está en la Comisión Electoral, hasta el día 13 de marzo no se cierran las candidaturas a rector o rectora y de momento no se ha recibido que Amaia y su equipo sean candidatos por lo que desconoce a quién se está haciendo campaña.

Mercedes Sáiz Corrales le aclara que la rectora anunció su candidatura en el Consejo de Gobierno.

A lo que Ana Hernánz Escobar le contesta que pueden haber otras más. con lo cual se podría estar haciendo campaña a otras candidaturas. El Presidente, al igual que Paloma Salazar, que lo ha hecho muchas veces, como puede hacer cualquier delegado de personal, puede ser interlocutor como Junta o con o a nivel personal, de las preguntas que como Paloma ha hecho muchas veces al vicergerente y los demás miembros no se han enterado hasta que han estado en el Pleno, por lo que con mucha mayor razón el Presidente lo puede hacer, a reunirse con el gerente, con la rectora, con el vicergerente de Del Vicergerente Económico, el vicergerente de Recursos Humanos, el vicergerente que le dé la gana, la asesoría jurídica como mero interlocutor de la Junta porque lo es y así se ha decidido en una Junta.

De la Junta y que ella sepa no tiene que pedir permiso a nadie, simplemente se informa. Ana ha visto otros Presidentes que han precedido a este y que le han precedido a ella, que lo hacían asiduamente, y nadie les ha puesto ningún parapeto.

Por lo que entiende que es un mero transmisor, y ha informado a la Junta. Y lo haya pedido él o no lo haya pedido él o se lo hayan pedido a él, Ana opina que el presidente no ocultó nada y así lo dijo en el Pleno anterior, o sea, no se lo guardó para él mismo. Estar elucubrando que eso es hacer campaña para el equipo de Amaya o cualquier otro equipo no está bien.

Juncal Infante Sanz comenta que está absolutamente en desacuerdo con lo que se dice, si el Presidente de la Junta va a hablar como Presidente de la Junta tiene que transmitir lo que dice la Junta. Si el Presidente de la Junta va a hablar a título personal, no va con el Presidente de la Junta, va a título personal y si no tiene claro cuándo va de una cosa, cuándo va de otra, pues tiene muy poco claro cuál es el funcionamiento, sino para qué necesitamos un órgano colegiado. Si el Presidente puede dejar y decidir lo que le da la gana.

Y añade que la rectora ha anunciado su candidatura y que este equipo de gobierno es el que es. Sabiendo esto y teniendo esa información, aunque sea pública y notoria, que la Junta de Personal asista en plena campaña electoral a un acto en el cual el equipo de gobierno está involucrado es claramente electoralista. Por lo tanto, considera que es evidente que la Junta, por su propia imagen de transparencia, debe saber en qué lado está. No debería acudir a una reunión informativa cuando tuvo la oportunidad de hacerlo fuera de la campaña electoral y no lo hizo.

Paloma Salazar Vallejo por alusiones a lo comentado por Ana Hernánz Escobar aclara que lo que ha dicho es que en precampaña la Junta no debería acudir con un miembro del equipo que ya ha anunciado, como bien han dicho Mercedes y Juncal en Consejo de Gobierno que se presentan a la reelección. En ningún momento ha dicho que la Junta haga campaña electoral.

A lo que Ana Hernánz Contesta que igualmente tampoco la Junta debe de participar en una Asamblea porque también es electoralista, y deberemos de mantenernos al margen, porque los que han pedido en la Junta una asamblea y se ha votado una Asamblea, también puede ser electoralista porque no se sabe si van como representantes de la Junta o van como

Paloma y demás. Porque si Paloma considera que la sesión conjunta es electoralista, Ana considera que la asamblea también lo es.

El presidente comenta que si se va de invitados estaríamos en inferioridad y si estamos en una reunión conjunta tenemos protagonismo y aprovechamos estas oportunidades o invernamos y nos cerramos como Junta y no tomamos decisiones ya que, cualquier cosa que pueda ser positiva se va a ver ahora como un acto electoralista.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Abstenciones: 2

Las delegadas y los delegados María Mercedes Saiz Corrales (UGT), Paloma Salazar Vallejo (UGT), José Gorris Bernabeu (CCOO), Purificación Serrano Quesada (UGT) y Rodolfo López López (CCOO) emiten voto particular.

Una vez aprobado por el pleno de la Junta de PTGAS la convocatoria de una asamblea informativa para el 11 de marzo a las 11 horas, no consideran procedente que la junta acuda a la convocatoria de sesión informativa de la gerencia convocada para el día 6 de marzo a las 12 horas, al responder ésta únicamente a la invitación a asistir a la asamblea con la plantilla que le hizo llegar el presidente al gerente, y en la que ya se votó en contra de la presencia de la Gerencia y la Vicegerencia. Consideramos que le corresponde a la junta en primer lugar dar explicaciones a la plantilla, no a la gerencia. No obstante apoyarían una reunión de la junta y la gerencia posterior a la fecha del 11 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 12:30 horas del día 5 de marzo de 2025, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente de la Junta  
de PTGASF de la UAM



Fdo. D. Francisco Moya González



Secretario de la Junta de  
PTGASF de la UAM



Fdo.D. Miguel Ángel Rodríguez Cabezas



